



El día de miércoles

SELO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SIETE.

Un año y en premio cada año de 20 mrs. real. y paga-  
dor a p[ro]p[ri]etaria en fin de cada un mes, principiando  
a correr d[omi]no Anunciand[omi]to en el día q[ue] se efectue el  
remate, obligandose d[omi]no Porton a dar en lugar de  
p[ro]p[ri]etaria Un mrs. real. de 00. anticipado, q[ue] se  
han de extinguir en los veint[is] y cinco meses de d[omi]no  
tres años, y con lo denial q[ue] expresa = La Ciudad  
haviendolo oydo, La admitio quanto ha lugar en  
d[omi]no, y de condo se cona al pregon, y remate el lunes  
proximo a las diez de la mañana, citandose a los  
portones, y así mismo q[ue] se admitan las mercedas  
q[ue] se hizieren por qualesquiera personas, sin embar-  
go de lo acordado, y resuelto en Car. de del  
conuente, por haver reconocido esta Ciudad requirido  
perjurio a los Reg[is] de la observancia de d[omi]no provi-  
denia

Oyó el Sr. D. Ramon Meseguer Rex

Se excusa al Dipu-  
tado de fowera,  
y se nombra en su  
lugar?

Viene mem[orial] de Gines de Vera actual Diputado  
del partido de fowera, en q[ue] por las razones q[ue] ex-  
presa, duplica a la Ciudad se d[omi]na exponer ante  
este en cargo = y haviendolo oydo, desde luego dio por  
excusado de el a el referido, y nombró en su lugar a  
Juan de Amancio para d[omi]no partido de fowera, y  
a Juan Moreno, para los morenos; a quienes se  
Acordó se les despachen sus titulos, y así mismo q[ue]  
lobre excusa de servir esta diputacion, no se admita  
mas memorial

Libranza de m[erced]  
Censo al Conu[ento]  
del Sr. Juan

Viene memorial del Sr. Juan Joseph Lopez Relupio,  
y Procurador del Conu[ento] de Sr. Juan observante  
de esta Ciudad, haviendo presente estarle deviendo  
a d[omi]no d[omi]no Conu[ento] los recibos de sus pensiones, del